

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 144

Impreso el día 11 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Centésimo trigésimo** aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Catamarca, celebrado el día 31 de mayo de 2022, en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio.** (427-D.-2022.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural e histórico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 130° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Catamarca, fundada como la Società Unione Italiana el día 31 de mayo de 1890, en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca, teniendo desde ese entonces una continuada e ininterrumpida presencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 130° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Catamarca, fundada como la Società Unione Italiana el día 31 de mayo de 1890, en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2022.

*Jorge Vara. – Juan C. Alderete. – Eduardo Tonioli. – Natalia Zaracho. – Daniel**Arroyo. – Marcos G. Carasso. – Soledad Carrizo. – Daniel J. Ferreyra. – Marcela F. Passo. – Eber A. Pérez Plaza. – Paola Vessvessian. – Hugo Yasky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural e histórico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 130° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Catamarca, fundada como la Società Unione Italiana el día 31 de mayo de 1890, en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca, ha creído conveniente modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

*Jorge Vara.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural e histórico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 130° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Catamarca, fundada como la Società Unione Italiana el día 31 de mayo de 1890, en la ciudad de San Fernando del Valle, provincia de Catamarca, teniendo desde ese entonces una continuada e ininterrumpida presencia.

*Silvana M. Ginocchio.*